

BASES DE CONVOCATORIA PARA CONCURSO PRIVADO DE  
CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE PARA  
REALIZAR EXAMEN ESPECIAL DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO  
CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**SETIEMBRE - 2025**

# CAPÍTULO I GENERALIDADES

## 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

- Razón Social : Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque
- R.U.C. : 20180966332

## 1.2 DOMICILIO LEGAL

- Calle : José Carlos Mariátegui Mz. G Lote 16 - Urbanización Arturo Cabrejos Falla del distrito y provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque
- E-mail : secretaria@icallambayeque.com
- Celular : (+51) 950288657



## 1.3 REPRESENTANTE LEGAL

- Dr. Enrique Rodas Ramírez identificado con D.N.I. N° 09644977, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.



## 1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

### OBJETIVO GENERAL:

- Contratar los servicios de una Sociedad de Auditoría o Auditor Independiente hábil y con una experiencia mínima no menor de 10 años, registrados en el Registro de Sociedades Auditoras de la Contraloría General de la República e inscritos en Registro de Sociedades de Auditoría Externa (RESAE) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y que se encuentren habilitadas en el colegio de contadores públicos al que pertenecen, vigentes a la fecha, para realizar el Examen Especial a los **Estados Financieros del período 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024** de las cuentas:
  - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
  - CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS
  - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.
- Entiéndase que el Examen Especial (aprobado) está destinado a realizar una revisión específica y detallada de ciertos rubros del estado de situación financiera y no a emitir una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.
- Tampoco abarcará la implementación de planes de acción que se identificarán como parte del desarrollo del diagnóstico realizado, lo cual le permitirá a la institución conocer el movimiento de dichas partidas su tratamiento contable, así como el destino de los fondos y activos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Determinar si el control interno se ha diseñado con eficiencia y eficacia y ha aplicado a todas las operaciones de gestión.
- Establecer si las operaciones derivadas de las cuentas a examinar se han aplicado con sanas prácticas comerciales incluyendo competencia, precio razonables y adecuados controles de calidad y cantidades recibidas.
- Determinar y revelar la cantidad de los ingresos por todo concepto que ha recaudado la entidad y cuenta con los registros y sustento correspondiente.



### **1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Recursos Propios del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.



### **1.6 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Sesenta días calendarios (60 días).

### **1.7 MONTO ECONÓMICO**

- El Valor Referencial de las propuestas económicas presentadas se realizan según estudio de mercado, y deben incluir los impuestos de Ley y gastos originados por el servicio.

### **1.8 COSTO DE LAS BASES**

- El costo de las Bases es de S/ 10.00 Soles, las mismas que estarán a la venta en la Oficina De Tesorería del ICAL.

### **1.9 LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO**

- El Examen Especial se realizará en la Sede Principal del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.

### **1.10 BASE LEGAL**

- Ley N° Ley de Creación del Colegio.
- Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.

- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil, aprobado por el Decreto Legislativo N° 295.
- Sesión Ordinario de Asamblea de delegados de fecha 29 de marzo del 2025.
- Sesión de Consejo Directivo de fecha 31 de mayo del 2025 y 23 de agosto del 2025.



## CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N.	CONCEPTO	FECHAS	OBSERVACIONES
1	Convocatoria, registro de participantes y entrega de Bases	Del martes 09 al miércoles 10 de setiembre del 2025.	Publicación en la página institucional <a href="https://www.icallambayeque.org.pe/">https://www.icallambayeque.org.pe/</a> .
2	Formulación de consultas y observaciones a las Bases	Del martes 09 al miércoles 10 de setiembre del 2025.	
3	Integración de las bases	Jueves 11 setiembre del 2025.	Publicación en la página institucional <a href="https://www.icallambayeque.org.pe/">https://www.icallambayeque.org.pe/</a> .
4	Recepción de propuestas	Viernes 12 de setiembre del 2025	Instalaciones del ICAL - Secretaria de Decanato
5	Evaluación técnica y económica	Sábado 13 de setiembre del 2025	Comité Evaluador
6	Publicación de Ganador	Sábado 13 de setiembre del 2025	Publicación en la página institucional <a href="https://www.icallambayeque.org.pe/">https://www.icallambayeque.org.pe/</a> .
7	Entrega de la documentación para la firma del contrato	Lunes 15 de setiembre del 2025	Sede Principal de la Entidad
8	Firma del Contrato	Lunes 15 de setiembre del 2025.	Sede Principal de la Entidad
9	Inicio del trabajo de Auditoría	Martes 16 de setiembre del 2025	Sede Principal de la Entidad
10	Presentación del Informe de Auditoría	Jueves 14 de noviembre del 2025	60 días calendarios
11	Exposición de Dictamen de Auditoría en Asamblea General de delegados Extraordinaria	Según programación de fecha posterior a la entrega del Examen Final de Auditoría.	Sede Principal de la Entidad

## 2.2 CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES

- La convocatoria se efectuará mediante publicación en la página institucional <https://www.icallambayeque.org.pe/>. del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.
- Esta convocatoria está dirigida a las sociedades de auditoría y/o auditores independientes.



## 2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

- Se presentarán vía correo electrónico a [secretaria@icallambayeque.com](mailto:secretaria@icallambayeque.com) , según cronograma de proceso.
- No se absolverán consultas que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no incluyan sus datos personales y el nombre de la Sociedad Auditora y/o Auditor Independiente al que representan en el correo electrónico de consulta formulada y/o aclaraciones que pudieran requerir en todos los extremos de las presentes bases, cuyo tenor debe ser fundamentado.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/o aclaraciones, deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el ICAL, a través del comité de evaluación y adjudicación.



## 2.4 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

- La recepción de propuestas en sobre cerrado y lacrado se realizará en el Local Institucional, sito en Calle José Carlos Mariátegui Mz. G Lote 16 (Esquina con la Calle los Rosales). Urb. Arturo Cabrejos Falla de Chiclayo, en físico y en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 7:00 p.m), según cronograma del proceso.
- Está terminantemente prohibida que una misma persona presente más de una propuesta, en caso de ocurrir este hecho, se dará por no presentadas las siguientes propuestas que esta persona trate de entregar o entregue en mesa de partes.

- Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial siendo el postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

## 2.5 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS.

Podrán participar:

- Sociedades de Auditoría con más de 10 años de experiencia desde su constitución inscritos en el Registro de Sociedades Auditoras de la Contraloría General de la República e inscritos en Registro de Sociedades de Auditoría Externa (RESAE) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y que se encuentren habilitadas en el colegio de contadores públicos al que pertenecen, vigentes a la fecha, que tengan como actividad la prestación de servicios de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa, que acrediten amplia experiencia.
- Auditores independientes con 05 años de experiencia, certificados y habilitados por el Colegio de Contadores Públicos de cualquier región del país, que cumplan con los requisitos establecidos.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para admisión de propuestas se presentarán en idioma castellano. Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados, de los cuales el primero corresponde a la propuesta técnica y el segundo a la económica, tal como se indica a continuación:

### **SOBRE N. 01: Propuesta Técnica.**

Señores:  
**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**  
**Atención: COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL.**  
 Presente.-

**OBJETO DEL PROCESO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE  
 PARA REALIZAR EXAMEN ESPECIAL DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019,2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024**

**10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
 44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS  
 33 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**SOBRE N. 01: Propuesta Técnica**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: -----**

## SOBRE N. 02: Propuesta Económica

Señores:  
**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**  
**Atención: COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL.**  
Presente.-

### OBJETO DEL PROCESO

**PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE  
PARA REALIZAR EXAMEN ESPECIAL DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024**

**10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS  
33 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**SOBRE N. 01: Propuesta Económica**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: -----**

- Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios electrónicos, y deberán llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).
- Después de recibidas las propuestas, se procederá en acto privado a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las bases.

### **2.5.1. PROPUESTA TÉCNICA:**

#### Documentación de Presentación Obligatoria:

- a. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, debe acreditar un equipo mínimo de 03 auditores.
- b. Auditores de acuerdo a los temas y especialidades a auditar, conforme lo establece la presente base, las entidad auditoras con una experiencia profesional no menos a 10 años

y los auditores independientes con una experiencia profesional no menor de 05 años en el ejercicio de su función.

- c. Certificado de habilidad del Colegio Profesional de Contadores al mes de la convocatoria y hasta la culminación del presente proceso de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente y de los miembros integrantes del equipo.
- d. Constancia de Información Registrada que acredite los 10 años de experiencia en actividades de la Sociedad Auditora y 05 años para Auditor Independiente.
- e. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades Auditoras de la Contraloría General de la República
- f. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa (RESAE) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- g. Presentación de una Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales y/o judiciales de cada uno de los miembros integrantes de la Sociedad de Auditoría, Auditor Independiente y del equipo de Auditoría.
- h. Documentación (Contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas de la prestación de servicios de Auditoría y/o contratos laborales de auditor interno), de los últimos 03 años.
- i. Curriculum Vitae documentado de cada uno de los integrantes del equipo auditor, habilidad del colegio profesional.
- j. El Representante Legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente adjuntará:
  - Declaración Jurada según Anexo N° 01.
- k. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente deberá acreditar a su Representante legal (Formato N° 02).
- l. La Sociedad de Auditoría y Auditor Independiente deberá presentar dos (02) cartas de referencia de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años.



**IMPORTANTE:**

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

Documentación de Presentación Facultativa: A criterio del postor.

## 2.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

- El monto a ofertar debe incluir todos impuestos de Ley y gastos originados por el servicio, expresado en soles y sin decimales, en letras y en números; no deberá tener borrones, ni enmendaduras, caso contrario se considera como no presentada (Anexo N. 02).



## 2.7 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
a. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, debe acreditar un equipo mínimo de 03 auditores.	5.00
b. Auditores de acuerdo a los temas y especialidades a auditar, conforme lo establece la presente base, las entidades auditoras con una experiencia profesional no menos a 10 años y los auditores independientes con una experiencia profesional no menor de 05 años en el ejercicio de su función.	5.00
c. Certificado de habilidad del Colegio Profesional de Contadores al mes de la convocatoria y hasta la culminación del presente proceso de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente y de los miembros integrantes del equipo.	5.00
d. Constancia de Información Registrada que acredite los 10 años de experiencia en actividades de la Sociedad Auditora y 05 años para Auditor Independiente.	5.00
e. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades Auditoras de la Contraloría General de la República	5.00
f. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa (RESAE) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	5.00
g. Presentación de una Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales y/o judiciales de cada uno de los miembros integrantes de la Sociedad de Auditoría, Auditor Independiente y del equipo de Auditoría.	5.00

h. Documentación (Contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas de la prestación de servicios de Auditoría y/o contratos laborales de auditor interno), de los últimos 03 años.	5.00
i. Curriculum Vitae documentado de cada uno de los integrantes del equipo auditor, habilidad del colegio profesional.	5.00
j. El Representante Legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente adjuntará: - Declaración Jurada según Anexo N° 01.	5.00
k. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente deberá acreditar a su Representante legal (Formato N° 02).	5.00
l. La Sociedad de Auditoría y Auditor Independiente deberá presentar dos (02) cartas de referencia de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años.	5.00

<b>TOTAL PROPUESTA TECNICA %</b>	<b>60.00</b>
----------------------------------	--------------

- El criterio único de evaluación económica es de asignar 40% a la oferta de menor costo. Monto total de la oferta a todo costo del Servicio, incluido impuestos de Ley

## 2.8 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- Copia DNI del Representante Legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente.
- Copia de vigencia de poder del Representante Legal de la empresa auditora y/o Auditor Independiente.
- Copia de la Constitución de la empresa y modificatorias de ser el caso.
- Copia RUC de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente.
- Carta de garantía de fiel cumplimiento
- Certificado de habilidad profesional del equipo auditor.
- Certificado vigente de acreditación por un ente regulador de auditoría y/o el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS habilitadas a la fecha y/o del Auditor Independiente del colegio respectivo.
- Dos (02) cartas de referencia de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años.

### 2.8.1 Causales de Resolución del Contrato:

- Cualquiera de las partes puede resolver el contrato; el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 1371, 1372, 1426, 1428, 1429, 1430 del Código Civil, y de aquellos artículos que resulten aplicable, el cual es muy genérico, agregar lo siguiente:
- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente en el contrato que se suscribirá constituirá causal de resolución del presente convenio al amparo de lo dispuesto por el artículo 1430 del Código Civil. En consecuencia, se producirá la resolución de pleno derecho cuando la parte afectada comunique por escrito a la otra que quiere valerse de esta cláusula. La conclusión del convenio se realizará por mutuo acuerdo o decisión unilateral de cualquiera de las partes.



### 2.8.2 Penalidad por incumplimiento del Contrato:

Si la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el ICAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la fórmula establecida:

$$P = 0.10 \times \text{Monto Contrato}$$

F X Plazo en días

F = 0.40 para plazos menores o iguales a 45 días.

Esta penalidad se deduce del pago a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario. Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad ya sea por mora u otras penalidades, de ser el caso, el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, puede resolver el contrato por incumplimiento. Estas penalidades serán incorporadas en el contrato, de manera indefectible.

### 2.9 PLAZO DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO



- El postor ganador presentará toda la documentación requerida para la suscripción del contrato según cronograma y horario de atención del ICAL.

## 2.10. PRESENTACIÓN SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA:



- La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, presentará en físico 03 juegos y 01 medio digital del Informe de Examen Especial para ser revisado y aprobado por el Consejo Directivo, para posteriormente ser expuesto ante la Asamblea General de Delegados según programación de Asamblea Extraordinaria.

## 2.11. FORMA DE PAGO:

Se realizará de la siguiente manera:

N.	Entregable	Tiempo	% de Pago
1	Plan de Trabajo	5 días calendarios	30.00
2	Informe de Avance de Examen Especial	30 días calendarios	30.00
3	Informe Final y Sustentación ante Asamblea General de Delegados	60 días calendarios	30.00
4	Sustentación ante Asamblea de Delegados	Según Programación	10.00
<b>Total</b>			<b>100.00</b>

## 2.12. DISPOSICIONES FINALES

A efecto de velar por la independencia, oportunidad y transparencia de estos procesos, las sociedades de auditoría, Auditores Independientes, estudios contables y otros profesionales del rubro que hayan llevado la contabilidad y auditado en dos (02) años consecutivos al Colegio en los últimos cinco (5) años no serán admitidos en esta ocasión.

Lo que no se encuentre previsto en las presentes Bases será resuelto por la Comisión Especial Designada.

  
 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE  
 Fundado el 10 de Julio de 1922  
 Dr. Enrique Rodas Ramirez  
 DECANO

  
 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE  
 Fundado el 10 de Julio de 1922  
 CPC. Maria A. Failoc Chavez  
 CONTABILIDAD

**FORMATO N° 01**  
**HOJA DE REGISTRO DEL PARTICIPANTE**

Chiclayo, .....

Señores:

**COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**

Presente.-

El postor que desee participar del presente concurso, deberá completar los datos solicitados líneas abajo, **INDISPENSABLES** para registrar su participación:

- RAZÓN SOCIAL:
- RUC N°
- DOMICILIO FISCAL
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO FIJO
- CELULAR

Chiclayo, setiembre del 2025.

Atentamente,

.....  
(Nombre y apellidos) y DNI  
Firma y Sello Representante Legal  
(Nombre/Razón Social del Participante)  
RUC



**FORMATO N° 02**

**MODELO CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE**

Chiclayo, setiembre del 2025.

Señores:

**COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con la convocatoria, para realización de Examen Especial, a fin de acreditar a nuestro apoderado: ....., identificado con DNI N° ....., quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección. Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.

Sin otro particular, quedamos de Usted,

Atentamente,

.....

(Nombre y apellidos),  
Firma y Sello Representante Legal  
(Nombre/Razón Social del Participante)  
RUC  
DNI



**ANEXO N° 01**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

**COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (Representante Legal) de....., identificado con DNI N° ..... , y RUC N°....., domiciliado en....., que me presento como postor para la contratación del Servicio de EXAMEN ESPECIAL, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección, ni para contratar.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos para el proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de la presente selección.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco de las sanciones por infracciones a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, .....

.....  
(Nombre y apellidos),  
Firma y Sello Representante, por, Legal  
(Nombre/Razón Social del Participante)  
RUC  
DNI



**ANEXO Nº 02**

**MODELO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores:

**COMISIÓN ESPECIAL DE EXAMEN ESPECIAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE.**

Presente. -

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica es la siguiente.

<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO TOTAL (SOLES)</b>
EXAMEN ESPECIAL	

La propuesta económica expresada en SOLES, incluye todos los tributos, seguro movilidades, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como también cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio a contratar.

Chiclayo, .....



\_\_\_\_\_  
**(Nombre y apellidos),**  
**Firma y Sello Representante Legal**  
**(Nombre/Razón Social del Participante) RUC**  
**DNI**

